

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5415 *EUROEXPLORACIONES AGRARIAS, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de sociedades de capital (LSC), se hace público que la Junta General Universal Ordinaria y extraordinaria de Accionistas, en su reunión de fecha 13 de junio de 2019, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la cuantía de 252.672 euros, mediante la amortización de 1.316 acciones, por el ejercicio del derecho de separación de socios, la nueva numeración de las acciones y la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Con todo ello el capital social queda fijado en la cantidad de 4.120.128 euros, representado por 21.459 acciones, de 192 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 21.459, todas inclusive, nominativas, que están totalmente suscritas y desembolsadas.

La finalidad de la reducción de capital acordada es la devolución de aportaciones a los socios mediante la amortización de dichas acciones, por el ejercicio del derecho de separación de socios.

La reducción se ha realizado con cargo a reservas libres de la compañía, habiéndose destinado el valor nominal de las acciones amortizadas a una reserva constituida en los términos que establece el artículo 335 de la Ley de sociedades de capital, el cual dispone que los acreedores no pueden oponerse.

Madrid, 13 de junio de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Fitz James Stuart Martínez de Irujo.- El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Fitz James Stuart Solís.

ID: A190037519-1